



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

33

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 ENE. 2021

Rad. No. 005-2019-00338-00

De conformidad con lo solicitado en escrito que antecede por la apoderado judicial de la parte demandante, el Juzgado, dispone:

1°.- ORDENAR LA DEVOLUCIÓN del presente despacho comisorio No. 0015, del 27 de febrero de 2019, al Juzgado 15 Civil del Circuito de esta ciudad.

2°.- Efectúense las desanotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>3</u>	
Fijado hoy <u>27 ENE. 2021</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	